



ORDENANZA N°

TEMUCO,

10 SET. 2014

VISTOS:

1. La Ordenanza Local de Derechos Municipales N° 002, de 24 de Diciembre de 1993, publicada en el Diario Oficial de fecha 08 de Enero de 1994, y sus posteriores modificaciones.
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El acuerdo del Concejo Municipal de fecha 25 de Agosto de 2014.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar, complementar y actualizar, la Ordenanza Local de Derechos Municipales N° 002, y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha.
2. El Acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 25 de Agosto de 2012.

DICTO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA ORDENANZA N°002, DE 24/12/1993 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES VIGENTES A LA FECHA, SOBRE DERECHOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 1°: Agréguese un nuevo inciso al final del Artículo N° 39, número 18), de la Ordenanza N° 002/93, que señale lo siguiente:

782.370

**"18) Derechos asociados a la reproducción de Información Solicitada por terceros
(Ley N° 20.285, sobre Transparencia Municipal)**

- | | |
|--|----------|
| a) Fotocopias B/N | \$ 25 |
| b) Impresión B/N | \$ 70 |
| c) Grabado de CD y DVD | \$ 300 |
| d) Planos | \$ 4.000 |
| e) Documentos enviados a reproducir externamente se cobrará por el costo del servicio" | |

ANÓTESE, MODIFIQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



RSR/LBG/HNA

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Administración Municipal
- Departamento de Rentas.
- Archivo Oficina de Partes.
- Sección Patentes Municipales.
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control





ORD. : N° 287
ANT. : No hay
MAT. : Comunica Acuerdo

TEMUCO, Agosto 25 de 2014.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

En sesión del Concejo Municipal de fecha 25 de Agosto de 2014, se autorizo en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.285, sobre transparencia municipal, aprobar los derechos asociados a la reproducción de la información solicitada por terceros que se indica:

- Focopias B/N \$ 25.-
- Impresión B/N \$ 70.-
- Grabado de CD y DVD \$ 300.-
- Planos \$ 4.000.-
- Documentos enviados a reproducir externamente se cobrara por el costo del servicio.

Saluda atentamente a Ud.


JUAN CARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


DAT/jso.
c.c.: - Sr. Secretario Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia Municipal

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS	
N°	Fecha ingreso 27 AGO. 2014
Destino	
Respuesta	<input checked="" type="checkbox"/> <i>Veros</i>
Conocimiento	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>